

Pedido de informes para conocer la situación legal de la Asociación Sanrafaelina de Automovilismo

15/06/2020



En las últimas horas ingresaron a la Cámara de Diputados de la Provincia una serie de cuatro pedidos de informes para conocer la situación jurídica de entidades vinculadas al automovilismo, entre ellas la Asociación Sanrafaelina. En este sentido, el pedido presentado por la diputada Hebe Casado plantea la necesidad de conocer la situación del ASA y de otras entidades como el Automóvil Club de Mendoza, la Asociación de Categorías Tradicionales y la Asociación de Volantes del Este.

El proyecto tiene como objetivo solicitar a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza información completa respecto a la Asociación Sanrafaelina de Automovilismo, que integra la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo junto a tres clubes más.

“Las entidades deportivas que corresponden al automovilismo y el motociclismo tienen una responsabilidad especial al tener que velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en la organización de los eventos y competencias”, explica la solicitud, y destaca que “la actividad deportiva de motociclismo y automovilismo se caracteriza por ser un deporte de riesgo que amerita el cumplimiento de protocolos específicos para garantizar la seguridad de los involucrados, tanto del público como los competidores y el personal vinculado”.

Hay que recordar que los clubes de la provincia integran la Federación Mendocina de Automovilismo y están bajo supervisión de la Comisión Deportiva de Automovilismo y Motociclismo

(CDAM) en el cumplimiento de las normas de seguridad. “En colaboración con dicha tarea de supervisión es necesario garantizar el correcto funcionamiento interno de dichas instituciones”, destaca el proyecto, que asegura que “la actualización permanente de la situación jurídica de los clubes es fundamental para que sus acciones sean consideradas válidas desde el punto jurídico y cuenten con autoridades responsables con posibilidad de efectuar acciones para cumplimentar con sus funciones”.

Ante esto, se solicita a Personas Jurídicas de Mendoza que informe sobre “el estado de inscripción registral de la Asociación Sanrafaelina de Automovilismo”, además de dar detalles “respecto al cumplimiento y presentación de balances anuales, libros sociales, cambio de autoridades y cualquier otra modificación al estatuto y/o dato de interés respecto a su legajo”.